

TELEGRAMA RECIBIDO

Archivo



J CJ 3.45PM 89 DH 2 EXS ATC

J SAN JUAN 24 FEB 1955

90- DR ARTURO MORALES CARRION
DEPTO DE ESTADO SAN JUAN

POR RAZON DE QUE EL HON RICHARD M NIXON
VICE PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS ESTARA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
EL LUNES A LAS CINCO (5) DE LA TARDE, LA
REUNION DEL COMITE DESIGNADO POR EL GOBERNADOR PARA DIRIGIR LA
PREPARACION Y PUBLICACION DE LA ANTOLOGIA DE OBRAS PUERTORRIQUENAS CITADA
PARA ESE DIA SE EFECTUARA EL MIERCOLES DOS (2)
DE MARZO A LAS CINCO Y MEDIA (5.30) DE LA

TARDE EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO. SU ASISTENCIA A LA
REUNION ES INDISPENSABLE SALUDOS

4.17PM SAMUEL R QUINONES
PRESIDENTE SENADO DE PUERTO RICO

P.R. COMMUNICATIONS AUTHORITY
TELEGRAPH SERVICE

AUTORIDAD DE COMUNICACIONES DE P.R.
SERVICIO DE TELEGRAFO

154



TELEGRAMA RECIBIDO
J. C. I. 2.45PM - 23 DE 2 ERS ATC

J. SAN JUAN 24 FEB 1922
90 - DE ARTURO MURALEZ O'FARLIM
DEPTO DE ESTADO SAN JUAN

Queda convenido que la Autoridad de Comunicaciones de P. R. no será responsable ni indemnizará al remitente ni al destinatario de errores en la transmisión de telegramas ni de la identidad de la persona o personas a quienes van dirigidos, ni tampoco en casos de dilación, falsa interpretación, o pérdida de telegramas.

Ningún empleado de esta instrumentalidad pública queda autorizado para variar lo anteriormente convenido.

It is hereby agreed that the Puerto Rico Communications Authority shall not be responsible nor compensate the sender nor the addressee for errors in the transmission of telegrams, nor for the identity of the person to whom they are addressed, nor in cases arising from delay, misinterpretation, or loss of telegrams.

No employee of this public instrumentality is authorized to modify the above stated agreement.

121